

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN. 26 NOV 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2609

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°187 de fecha 18.10.2021 de la Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso N°410 de fecha 18.11.2021 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°77.083.793-6 a nombre de Sociedad de Gestión e Inversiones Madre Tierra Spa del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad N° [REDACTED] a nombre de Cristian Andrés Rojas Mariángel. Contrato de Arrendamiento de LutJens Lombardo, Gianfranco Alessandro a Sociedad de Gestión e Inversiones Madre Tierra Spa de fecha 08.01.2021. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 27.08.2021 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 26.08.2021 del SII. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 26.08.2021 del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada de la propiedad. Formularios 29 de julio y agosto del año 2021 del SII. Formulario 22 del año 2021 del SII. Certificado de no deuda de fecha 09.09.2021 de la Municipalidad de Coronel.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramirez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30.07.2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.

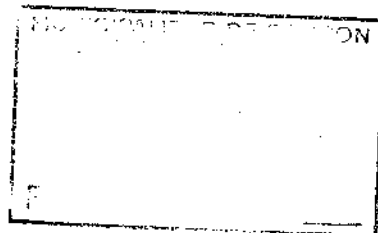
DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494).
AL CONTRIBUYENTE:	SOCIEDAD DE GESTIÓN E INVERSIONES MADRE TIERRA SPA.
R.U.T. N°:	77.083.793-6.
GIRO:	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NO CLASIFICADA PREVIAMENTE.
DIRECCIÓN:	AV. CONCÓN RENACA N°4000, OF N°505, CONCÓN.
RÓL N°:	6001-78.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2021
PATENTE	\$123.075.-
ASEO	\$ 27.744.-
TOTAL	\$150.819.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.



2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



EAO/N/N/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaria Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ Dirección de Obras.



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

